



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): PACHECO LAZO FERMIN
Título Habilitante: 12-SEC/PER-FMP-2016-003
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: JUNIN / SATIPO / PANGO
Plan de Manejo Forestal: PO 1
Res. de Aprobación del Plan: 370-2016-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan: 18/07/2016
Zafra: 2016-2017
Volumen del Plan(m3): 677.09
Consultor/Regente que suscribió el plan: JAICO SULCA MIGUEL ANGEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 24/10/2017, Término: 24/10/2017
Nro Res. Inicio PAU: 081-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Amplicación PAU: 189-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 008-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.9555U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total
----	----------	------------------	-----------------------	-------------------------------------	--	---	---



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo		469.207	469.202	231.332	49,3%	49,3%
2	<i>Nectandra membranacea</i> Roble colorado		17.789	17.784	17.784	100%	100%
3	<i>Ocotea aciphylla</i> Alcanfor		179.39	47.721	47.721	100%	26,6%

Fuente: Resolución N° 008-2019-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 05/09/2018

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Symphonia globulifera</i> Azufre		10.701	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 08/12/2017

Fecha y hora de Consulta: 25/12/2024 01:09:44

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.